

**SUSTITUCIÓN
CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA**

Ok
Morales
Indígena

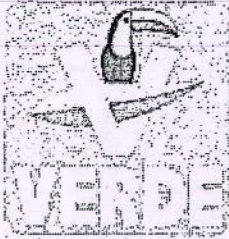
TODOS POR MÉXICO		CHIAPAS 02	
FECHA DE REGISTRO: <u>27</u> DE JUNIO DE 2018			
PROPIETARIO: <u>PEOREO</u>	<u>MORENO</u>	<u>HUMBERTO</u>	
<small>APELLIDO PATERNO</small>	<small>APELLIDO MATERNO</small>	<small>NOMBRE COMPLETO</small>	
SOBRENOMBRE: _____		GÉNERO: <input checked="" type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
CLAVE DE ELECTOR: P D M R H M B G O S 2 6 0 7 H G 0 0			
FECHA DE NACIMIENTO: 2 6 0 5 1 9 8 6	CURP: P E M H 8 6 0 5 2 6 H C S D R M D I	OCUPACIÓN: ECONOMISTA	
RFC: P E M H 8 6 0 5 2 6 0 0 0	LUGAR DE NACIMIENTO: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	TIEMPO DE RESIDENCIA: CINCO AÑOS	
SUPLENTE: <u>GORDILLO</u>	<u>MORENO</u>	<u>ALFREDO ANTONIO</u>	
<small>APELLIDO PATERNO</small>	<small>APELLIDO MATERNO</small>	<small>NOMBRE COMPLETO</small>	
CLAVE DE ELECTOR: G R M R A L 7 7 0 2 0 2 0 7 H 4 0 0		GÉNERO: <input checked="" type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
FECHA DE NACIMIENTO: 0 2 0 2 1 9 7 7	CURP: G O M A 7 7 0 2 0 2 H C S R R L O 7	OCUPACIÓN: EMPLEADO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	
RFC: G O M A 7 7 0 2 0 2 0 0 0	LUGAR DE NACIMIENTO: COMITAN, CHIAPAS	TIEMPO DE RESIDENCIA: CINCO AÑOS	

1.- DATOS DE LOS CANDIDATOS CONTENIDOS EN LA SOLICITUD:	PROPIETARIO		SUPLENTE	
	SI	NO	SI	NO
a). APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE COMPLETO	/		/	
b). LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	/		/	
c). DOMICILIO Y TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL MISMO	/		/	
d). OCUPACIÓN	/		/	
e). CLAVE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR	/		/	
f). CARGO PARA EL QUE SE LE POSTULA	/		/	

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE:

2. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA	/		/	
3. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO	/		/	
4. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (ANVERSO Y REVERSO)	/		/	
5. MANIFESTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN POSTULANTE QUE SUS CANDIDATOS FUERON SELECCIONADOS DE CONFORMIDAD CON SUS NORMAS ESTATUTARIAS	/		/	
6. FORMULARIO DE REGISTRO EN SNR	/		/	

U...



PVEM-INE-428/2018
Ciudad de México, a 27 de junio 2018

ASUNTO:

Solicitud de Registro de Candidaturas por Sustitución

INE DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PREPREGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

RECIBIDO
Unel 10:56
28 JUN 2018
Anexo SIA REV

DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Antonio Xavier López Adame y Pilar Guerrero Rubio, en nuestra calidad de Secretario Técnico y Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, respectivamente, a través del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el Resolutivo Décimo Tercero del Acuerdo INE/CG508/2017, atentamente le solicito el registro de los siguientes candidatos a Diputados Federales, por el Principio de Mayoría Relativa, correspondientes al Estado de Chiapas, que postulará mi representado Partido Verde Ecologista de México en la Coalición "Todos por México", de conformidad con el Convenio de coalición respectivo. Lo anterior con base en las renunciaciones que presentaron y ratificaron ante la autoridad electoral correspondiente:

DIPUTADOS FEDERALES, MAYORÍA RELATIVA:

Distrito	Renunció	Nuevo candidato
02 - Bochil, Chiapas		
Propietario	Rodolfo Yamil Bermúdez Habib	Humberto Pedrero Moreno
Suplente	Marco Antonio González Estudillo	Alfredo Antonio Gordillo Moreno

En ese sentido y tomando en cuenta el Acuerdo INE/CG508/2017 del Consejo General del INE, anexo al presente los expedientes de los candidatos mencionados con toda la documentación respectiva con la que se acredita el cumplimiento de los requisitos Constitucionales, legales y Estatutarios, por lo que le solicito que los mismos sean registrados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD

[Signature]
ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

[Signature]
PILAR GUERRERO RUBIO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE SERVICIO COMÚN
JUN 27 PM 11:53
3492

PCG-2018-3492 DPPF

Palenque, Chiapas a 30 de mayo de 2018

Lic. Patricio Ballados Villagómez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y
Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
PRESENTE

C. Rodolfo Yamil Bermudez Habib en mi calidad de Candidato para Candidato a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa de la Coalición Todos por México, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza ante el 02 Distrito Electoral Federal, con cabecera en el municipio de Bochil, Chiapas, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer: -----

Que por medio del presente y por así convenir a mis intereses personales vengo a presentar mi renuncia con carácter de irrevocable a la candidatura a Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa de la Coalición Todos por México, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza ante el 02 Distrito Electoral Federal, con cabecera en el municipio de Bochil, Chiapas.-----

Por lo anterior expuesto atentamente pido.-----

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente para todos los efectos conducentes y legales a que haya lugar.

Protesto lo necesario

C. Rodolfo Yamil Bermudez Habib

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

RECIBIDO
VOCALÍA SECRETARIAL.
18:00 horas NOMBRE Yamila
Elizabeth
Velázquez
Farrera



01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
PALENQUE, CHIAPAS
CIRC20/INE/JDE01/CHIS/30-05-18

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA RENUNCIA Y RATIFICACIÓN DEL C. RODOLFO YAMIL BERMUDEZ HABIB, COMO CANDIDATO PROPIETARIO AL CARGO DE DIPUTADO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DE LA COALICIÓN DENOMINADA TODOS POR MÉXICO, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA ANTE EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, CON CABECERA EN BOCHIL, CHIAPAS.-----

En la ciudad de Palenque, en el estado de Chiapas, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas, ubicada en Avenida 5 de Mayo, Número 214, Colonia Centro, C.P. 29960, los CC. Felix Ciprian Hernández, Vocal Ejecutivo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con número de folio 0845122311806 y Norma Elizabet Velázquez Farrera, Vocal Secretaria quien se identifica con credencial de elector para votar con fotografía, con número de folio 0416063231502, ambos de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en dicha entidad federativa, y ante la presencia del C. Rodolfo Yamil Bermudez Habib, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector BRHBRD85080607H200, con fundamento en el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en relación al numeral 45 del acuerdo INE/CG508/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INDICAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, se procede a levantar acta circunstanciada relativa a la renuncia y ratificación del C. Rodolfo Yamil Bermudez Habib como Candidato Propietario al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa de la Coalición Todos por México, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza ante el 02 Distrito Electoral Federal, con cabecera en el municipio de Bochil, Chiapas. Lo anterior, al tenor de lo siguiente:-----

El C. Rodolfo Yamil Bermudez Habib manifiesta que con fecha veintinueve de mayo del año en curso, presentó ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, escrito de renuncia irrevocable al cargo como como Candidato Propietario al cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría Relativa de la Coalición Todos por México, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza





01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
PALENQUE, CHIAPAS
CIRC020/INEJDE01/CHIS/30-05-18

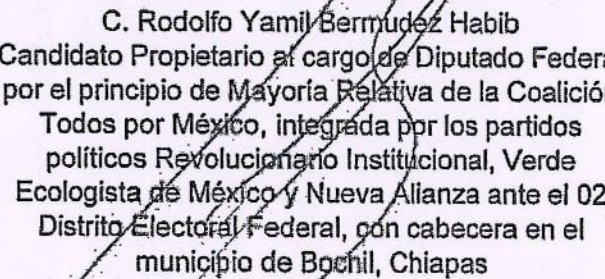
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ante el 02 Distrito Electoral Federal, con cabecera en el municipio de Bochil, Chiapas, y en este acto presenta personalmente el escrito original de renuncia y ratificación por así convenir a sus intereses. -----

Una vez concluido el acto señalado en la presente acta, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día treinta de mayo del año dos mil dieciocho, se extiende la presente acta circunstanciada para los fines legales a que haya lugar, la cual firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----


C. Norma Elizabeth Veázquez Farrera
Vocal Secretaria de la 01 Junta
Distrital Ejecutiva en el estado de
Chiapas


C. Felix Ciprian Hernández
Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital
Ejecutiva en el estado de Chiapas


C. Rodolfo Yamil Bermúdez Habib
Candidato Propietario al cargo de Diputado Federal
por el principio de Mayoría Relativa de la Coalición
Todos por México, integrada por los partidos
políticos Revolucionario Institucional, Verde
Ecologista de México y Nueva Alianza ante el 02
Distrito Electoral Federal, con cabecera en el
municipio de Bochil, Chiapas

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BERMUDEZ
HABIB
RODOLFO YAMIL

DOMICILIO
AV ANAXAGORAS 295
FRACC ATENAS I 29025
TUXTLA GUTERREZ, CHIS.


FECHA DE EMISIÓN
06/04/16

CLAVE DE ELECTOR BRHBRD850806374200

CURP BEHR850808HCSRBD06 NÚMERO DE REGISTRO 2003 03

ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1749

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026





INE

BERMUDEZ HABIB RODOLFO YAMIL

IDMEX1545214305<<1749065582143
8508063H2612317MEX<03<<23738<1
BERMUDEZ<HABIB<<RODOLFO<YAMIL<

TUXTLA GUETIERREZ CHIAPAS, A 29 DE MAYO DEL 2018

Junta Local Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral
del Estado de Chiapas

PRESENTE.

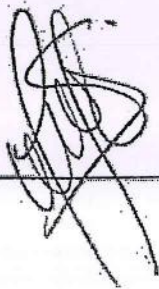
c. Marco Antonio González Estudillo en mi
calidad de candidato para diputado federal SURLENTE por el
principio de mayoría relativa para el distrito II postulado por partido verde
ecologista de México, ante usted con el debido respeto comparezco para
exponer.

Que por medio del presente y por así convenir a mis intereses personales vengo a
presentar mi RENUNCIA con carácter de IRREVOCABLE a la candidatura de
diputado federal SURLENTE del principio de mayoría relativa del distrito
electoral II con cabecera en la ciudad BOCHIL del estado de
Chiapas.

Por lo anterior expuesto atentamente pido.

UNICO.- tenerme por presentado en los términos del presente para todo los
efectos conducentes y legales a que haya lugar.

Protesto lo necesario







INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
CHIAPAS
ACTA_CIRC29/JLVS/CHIS/30-05-18

**ACTA CIRCUNSTANCIADA RELATIVA A
LA RATIFICACIÓN DE RENUNCIA A LA
CANDIDATURA A DIPUTADO FEDERAL EN
EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2017-2018.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas, sito Tercera Norte Poniente, número 1514, Col. Moctezuma, de esta ciudad; con fundamento en el artículo 241 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en relación al numeral 45 del Acuerdo INE/CG508/2017 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INDICAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018, el ciudadano Luis Arturo Carrillo Velasco, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas, quien se identifica con Credencial para Votar con Fotografía con clave de elector CRVLLS63062007H000, y quien conduce la presente diligencia, HACE CONSTAR la presencia del C. Marco Antonio González Estudillo, quien se identifica con Credencial para Votar con Fotografía con clave de elector GNESMR81091607H000, documento que tengo a la vista y del cual se anexa copia fotostática, comparece para manifestar lo siguiente: -----

Que reconozco que la firma que aparece al calce del presente escrito, entregado a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintinueve de mayo de los corrientes en las oficinas de la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas, mediante el cual renuncio, por así convenir a mis intereses, **vengo a presentar mi RENUNCIA con carácter de IRREVOCABLE a la candidatura de diputado federal suplente del principio de mayoría relativa del distrito electoral II con cabecera en la ciudad Bochil (SIC)**, fue estampada con mi puño y letra y es la que utilizo para mis asuntos públicos y privados. Por lo que, solicito que se otorgue el trámite respectivo ante las instancias del Instituto. --





JUNTA LOCAL EJECUTIVA
CHIAPAS
ACTA_CIRC29/JLVS/CHIS/30-05-18

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lo anterior, para hacer del conocimiento del Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas esta ratificación de renuncia. -----

No existiendo otro hecho o asunto que hacer constar y siendo las catorce horas con catorce minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente acta circunstanciada que consta de dos fojas útiles, firmando al calce quienes en ella intervinieron para constancia y efectos legales correspondientes. -----


C. Luis Arturo Carrillo Velasco
Vocal Secretario de la Junta Local
Ejecutiva del INE en Chiapas


C. Marco Antonio González
Estudillo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE CHIAPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Nota. La presente foja corresponde a la Acta Circunstanciada ACTA_CIRC29/JLVS/CHIS/30-05-18 levantada con motivo de la ratificación de la renuncia del C. Marco Antonio González Estudillo a la candidatura a Diputado Federal en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Tercera Norte Poniente, número 1514, Col. Moxtezuma, CP. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono (01 951) 6027220



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR






NOMBRE
 GONZALEZ
 ESTUDILLO
 MARCO ANTONIO
 DOMICILIO
 AV 4A NORTE ORIENTE 614
 BARR SAN MARCOS 29000
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
 CLAVE DE ELECTOR GNESMR81091807H000
 CURP GOEM810918HCSNSR08 AÑO DE REGISTRO 2000 03
 ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1067
 LOCALIDAD 0001 EMISSION 2016 VIGENCIA 2025

FECHA DE EMISIÓN 18/09/1024

INE

ID MEX1294708177<<1667000309401
 8109161H2512314MEX<03<<02966<7
 GONZALEZ<ESTUDILL<<MARCO<ANTON



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS
POR LA COALICIÓN "TODOS POR MÉXICO"

De conformidad con lo establecido en el artículo 237 inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, solicitamos a este Consejo General del Instituto Nacional Electoral el registro de la fórmula como candidatos al Cargo de Diputado Federal por el principio de Mayoría relativa por el II Distrito Electoral en Chiapas.

En términos del artículo 238 del referido ordenamiento, se señala:

PROPIETARIO

NOMBRE: PEDRERO MORENO HUMBERTO
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO PATERNO) NOMBRE(S)
SOBRENOMBRE (En su caso): (NINGUNO)
LUGAR DE NACIMIENTO: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE MAYO DE 1986
DOMICILIO:
BLVD LOS LAURELES 308 RDICIAL LAURELES 29020 TUXTLA GUTIÉRREZ,
CHIAPAS
TIEMPO DE RESIDENCIA: CINCO AÑOS
OCUPACIÓN: ECONOMISTA
CLAVE CREDENCIAL DE ELECTOR: PDMRHM86052607H600

DOCUMENTACION QUE ANEXA:

- CARTA DE ACEPTACION DE CANDIDATURA
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR
- CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EN SU CASO
- FORMULARIO DE REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS

PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECE ORIGINALMENTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
GRUPO PARLAMENTARIO: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

SUPLENTE

NOMBRE: GORDILLO MORENO ALFREDO ANTONIO
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO PATERNO) NOMBRE(S)
SOBRE NOMBRE (En su caso): (NINGUNO)
LUGAR DE NACIMIENTO: COMITAN, CHIAPAS
FECHA DE NACIMIENTO: 02 DE FEBRERO DE 1977
DOMICILIO: 22ª SUR PONIENTE 4 COL BELISARIO DOMINGUEZ 30040
TIEMPO DE RESIDENCIA: 5 AÑOS
OCUPACIÓN: EMPLEADO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN
CLAVE CREDENCIAL DE ELECTOR: GRMRAL77020207H400

DOCUMENTACION QUE ANEXA:

- CARTA DE ACEPTACION DE CANDIDATURA
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO

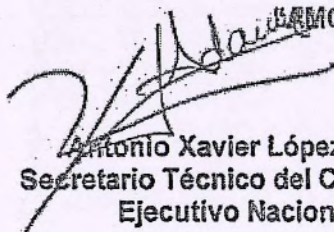


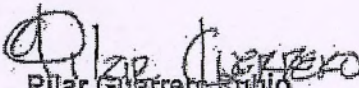
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATOS
POR LA COALICIÓN "TODOS POR MÉXICO"

- (X) COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR
- (X) CONSTANCIA DE RESIDENCIA, EN SU CASO
- (X) FORMULARIO DE REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS

PARTIDO POLÍTICO AL QUE PERTENECE ORIGINALMENTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
GRUPO PARLAMENTARIO: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"


Antonio Xavier López Adame
Secretario Técnico del Comité
Ejecutivo Nacional


Pilar Guerrero Rubio
Secretaria Ejecutiva del Comité
Ejecutivo Nacional



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

Bochil, Chiapas; 28 de marzo de 2018

**LIC. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

C. Humberto Pedrero Moreno, en términos del artículo 238 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, por medio del presente manifiesto que es mi voluntad ser postulado por el Partido Verde Ecologista de México en representación de la Coalición "Todos por México", en el proceso electoral federal 2017-2018, por lo que declaro expresamente que acepto la candidatura, con carácter de PROPIETARIO, al cargo de Diputado Federal por el Estado de Chiapas por el principio de Mayoría Relativa en el II Distrito Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

HUMBERTO PEDRERO MORENO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

DECLARACIÓN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA

28 de marzo de 2018

LIC. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

C. Humberto Pedrero Moreno, en términos de lo establecido en el acuerdo INE/CG508/2017 aprobado en fecha 08 de noviembre del año 2017, por medio de este escrito manifiesto expresamente que soy un ciudadano que se autoascribe como indígena, así mismo demuestro mi vinculación con las organizaciones y pueblos indígenas de mi comunidad, con el documento que se anexa a la presente declaratoria.

Se emite la presente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

HUMBERTO PEDRERO MORENO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISIÓN: 28/05/1989

NOMBRE
 PEDRERO
 MORENO
 HUMBERTO
 DOMICILIO
 RDCIAL LOS LAURELES 29020
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS:
 CLAVE DE ELECTOR POMRHM98052807H600
 CURP PEMH860526HCSORM01; Año de registro 2004 02
 ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1641
 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

INE

SECRETARÍA DE ELECTORADOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1670319773<<1641069189212
8605261H2712310MEX<02<<06002<4
PEDRERO<MORENO<<HUMBERTO<<<<<<

Formulario de Aceptación de Registro del Candidato

Proceso Federal Ordinario 01 Julio 2018 CAMPAÑA

PARTIDO: TODOS POR MEXICO

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación de Registro para el Cargo de DIPUTADO LOCAL

Tipo de candidatura: <u>MAYORIA RELATIVA</u>	Entorno geográfico: <u>CHIAPAS/02 BOCHIL</u>	Actor político: <u>PARTIDO POLITICO</u>
Sujeto Obligado: <u>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</u>	No. de lista: _____	No. folio: _____
Fecha de captura: _____		

Propietario

Nombre: HUMBERTO PEDRERO MORENO
 Lugar de nacimiento: TUXTLA GUTIERREZ
 Fecha de nacimiento: 28 MAYO 1988
 Género: MASCULINO
 Edad: 31 AÑOS
 Clave de elector: PDMRHM86052507H500
 RFC: PEMH860528
 CURP: PEMH860526HCSDRM01
 Ocupación: EMPLEADO ESTATAL
 Tiempo de residencia: 5 AÑOS

Datos de contacto

Teléfono de contacto: 5517989790

Tipo teléfono: celular

Correo: hpedrero@gmail.com

Suplente

Nombre: ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO
 Lugar de nacimiento: COMITÁN CHIAPAS
 Fecha de nacimiento: 02 FEBRERO 1977
 Género: MASCULINO
 Edad: 41 años
 Clave de elector: GRMRAL77020207H400
 RFC: GOMA770202
 CURP: GOMA770202HCSRRL07
 Ocupación: EMPLEADO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN

Datos de contacto

Teléfono de contacto: 9636359935

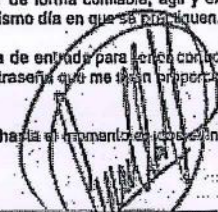
Tipo teléfono: celular

Correo: alfredgordillo@hotmail.com

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, inciso f); 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se emitan.

Como usuario acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma; así como de la clave de usuario y contraseña que me han proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

El llenado del formulario no otorga la calidad de candidato, ésta se obtiene hasta el momento en que el Instituto o el OPL, según corresponda, aprueban el registro.


Firma del candidato

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información manifestada de este formulario de registro es cierta, y que soy sabedor(a) de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción 1, del Código Penal Federal.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA

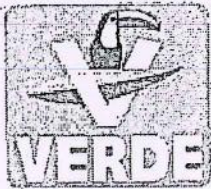
Bochil, Chiapas, 28 de marzo de 2018

LIC. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

C. Alfredo Antonio Gordillo Moreno, en términos del artículo 238 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, por medio del presente manifiesto que es mi voluntad ser postulado por el Partido Verde Ecologista de México en representación de la Coalición "Todos por México", en el proceso electoral federal 2017-2018, por lo que declaro expresamente que acepto la candidatura, con carácter de SUPLENTE, al cargo de Diputado Federal por el Estado de Chiapas por el principio de Mayoría Relativa en el II Distrito Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018

DECLARACIÓN DE AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA

28 de marzo de 2018

LIC. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

C. Alfredo Antonio Gordillo Moreno, en términos de lo establecido en el acuerdo INE/CG508/2017 aprobado en fecha 08 de noviembre del año 2017, por medio de este escrito manifiesto expresamente que soy un ciudadano que se autoascribe como indígena, así mismo demuestro mi vinculación con las organizaciones y pueblos indígenas de mi comunidad, con el documento que se anexa a la presente declaratoria.

Se emite la presente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GORDILLO
MORENO
ALFREDO ANTONIO

EDAD **30**
 SEXO **H**

DOMICILIO
C 22A SUR PONIENTE 4
COL BELISARIO DOMINGUEZ 30040
COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIS.
 FOLIO **0000090082181** AÑO DE REGISTRO **1995 01**
 CLAVE DE ELECTOR **GRMRAL77020207H400**


ESTADO **07** DISTRITO
 MUNICIPIO **019** LOCALIDAD **0001** SECCION **0265**



6889961505920

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CORTAS O ENMEJENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECTORES FEDERALES			
12	15	16	09

LOCALES									
09	10	11	12	13	14	15	16	07	08

ENTRADA DE VOTOS Y
 ACTAS

Sustituciones de candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa

6. **Todos por México.** Mediante oficios PRI/REP-INE/412/2018, PRI/REP-INE/505/2018 y PRI/REP-INE/508/2018, recibidos los días treinta de mayo y veintinueve de junio de dos mil dieciocho, Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General de este Instituto, así como mediante oficios PVEM-INE-428/2018, PVEM-INE-429/2018, PVEM-INE-430/2018 y PVEM-INE-431/2018, recibidos el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, Antonio Xavier López Adame y Pilar Guerrero Rubio, Secretario Técnico y Secretaria Ejecutiva, respectivamente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, en virtud de la renuncia de las personas postuladas por la coalición para alguna diputación por el principio de mayoría relativa, solicitaron la sustitución de las mismas al tenor de los siguiente:
- De los ciudadanos Rodolfo Yamil Bermúdez Habib y Marco Antonio González Estudillo, candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito 02 del estado de Chiapas, quienes presentaron y ratificaron su renuncia el día treinta de mayo de dos mil dieciocho, por los ciudadanos **Humberto Pedrero Moreno y Alfredo Antonio Gordillo Moreno.** (Bloque de mayores, Distrito Indígena)
 - De los ciudadanos Alejandro Enrique Bravo del Carpio y Armando Agustín Alvarado Álvarez, candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito 03 del estado de Chiapas, quienes presentaron y ratificaron su renuncia el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, por las ciudadanas **Fabiola Ricci Diestel y Cyntia Carolina Licea Bonilla.** (Bloque de mayores, Distrito Indígena)
 - De los ciudadanos Robinson Armando Balbuena De la Cruz y Arquímedes Jiro Komukai Cabrera, candidatos propietario y suplente, respectivamente, a Diputados por el principio de mayoría relativa en el Distrito 04 del estado de Chiapas, quienes presentaron y ratificaron su renuncia el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, por los ciudadanos **Jorge Manuel Pulido López y Julio César Pulido López.** (Bloque de mayores)
 - Del ciudadano Romero Aarón Cameras Lievano, candidato suplente a diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito 05 del estado de

Chiapas, quien presentó y ratificó su renuncia el día dieciséis de abril de dos mil dieciocho, por la ciudadana **Claudia Luna Gómez**. (Bloque de mayores, Distrito Indígena)

- De las ciudadanas Alicia Muñoz Constantino y Lorena López Torrez, candidatas propietaria y suplente, respectivamente a diputadas por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 11 el estado de Chiapas, quienes presentaron y ratificaron su renuncia el día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, por los ciudadanos **Roberto Antonio Rubio Montejo y Rogelio Rayo Martínez**. (Bloque de mayores, Distrito Indígena).
- De las ciudadanas Katia María Flores Puertos e Irma Violeta Pérez Esquivel, candidatas propietaria y suplente, respectivamente a diputadas por el principio de mayoría relativa, en el Distrito 05 del estado de Guerrero, quienes presentaron y ratificaron su renuncia el día cinco de abril de dos mil dieciocho por los ciudadanos **Eusebio González Rodríguez y Marcelino Milán Rosete** (Bloque de menores, Distrito Indígena).

Por lo que hace a los Distritos en los que deben postularse candidaturas de adscripción indígena, en el considerando 10 de la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente identificado con el número SUP-RAP-726/2017, se estableció lo siguiente:

*“En efecto, para hacer efectiva la acción afirmativa en cuanto a que las personas postuladas por los partidos sean representativas de la comunidad indígena, **no basta con que se presente la sola manifestación de autoadscripción, sino que, al momento del registro, será necesario que los partidos políticos acrediten si existe o no una vinculación de la persona que se pretende postular con la comunidad a la que pertenece, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de certeza y seguridad jurídica, así como de preservar del cumplimiento de la medida, esto es, estamos en presencia de una autoadscripción calificada, que debe ser comprobada con los medios de prueba idóneos para ello.***

Dicho vínculo efectivo, puede tener lugar, a partir de la pertenencia y conocimiento del ciudadano indígena que pretenda ser postulado por los partidos políticos, con las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas distintivas de la comunidad a la que pertenece, la cual, como ya se dijo se deberá acreditar por los partidos políticos al momento del

registro, con las constancias que, de manera ejemplificativa y enunciativa, mas no limitativa, se apuntan enseguida:

- *Haber prestado en algún momento servicios comunitarios, o desempeñado cargos tradicionales en la comunidad, población o Distrito por el que pretenda ser postulado.*
- *Participar en reuniones de trabajo tendentes a mejorar dichas instituciones o para resolver los conflictos que se presenten en torno a ellas, dentro la población, comunidad o Distrito indígena por el que pretenda ser postulado.*
- *Ser representante de alguna comunidad o asociación indígena que tenga como finalidad mejorar o conservar sus instituciones.*

Lo anterior a fin de garantizar que los ciudadanos en dichas circunscripciones votarán efectivamente por candidatos indígenas, garantizando que los electos representarán los intereses reales de los grupos en cuestión, tendiendo con ello a evitar la desnaturalización de esta acción afirmativa.

Por último y en relación con este tema, cabe precisar que para acreditar el vínculo con la comunidad en los términos antes señalados, se deberá asumir una perspectiva intercultural, esto es, que los medios para acreditar la pertenencia apuntada, resulten de las constancias expedidas por las autoridades comunales existentes en la comunidad o población indígena, como pueden ser, las autoridades elegidas de conformidad con las disposiciones de sus sistemas normativos internos; la asamblea general comunitaria o cualquier otra con representación conforme al sistema normativo vigente en la comunidad, conforme a lo establecido en la Guía de actuación para juzgadores en materia de Derecho Electoral Indígena, Capítulo V, denominado: Directrices de actuación para resolver casos relativos al Derecho Electoral Indígena.”

Bajo esas premisas, para cumplir con el requisito de autoconciencia establecido en el artículo 2° de la Constitución, que funda la adscripción de la calidad de indígena, a efecto de que no sean postuladas personas que no reúnan dicha condición, fue necesario que se acompañara a la solicitud de registro, cualquier documento a través del cual se acreditara la pertenencia y conocimiento de la persona indígena postulada por la coalición, a las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas distintivas de la comunidad a la que pertenece.

Al respecto, el Partido Verde Ecologista de México, como anexo a la solicitud de registro, así como mediante oficio PVEM-INE-437/2018, presentó la documentación siguiente:

- a. **Humberto Pedrero Moreno** (Chiapas 02, propietario). Escrito de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, expedido por el ciudadano

Alejandro Escobar Núñez, quien se ostenta como Comisariado Ejidal Monte Grande, del Municipio de Bochil, Chiapas en el que se señala:

“Queremos hacer un gran reconocimiento y agradecimiento al C. Humberto pedrero moreno (sic) por tan noble labor para con nuestra comunidad en todo momento tanto en tema de salud como del bienestar de las familias que en su mayoría somos gente que necesita de apoyos por nuestros escasos recursos, por lo que estamos agradecidos y brindamos apoyo incondicional a tan apreciable persona.”

a.1. Escrito de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, expedido por el ciudadano Alejandro Escobar Núñez, Comisariado Ejidal de Monte Grande, Municipio de Bochil Chiapas, en el que se señala:

“(…) se hace constar que el C.HUMBERTO PEDRERO MORENO pertenece a esta comunidad indígena, pues es ejidatario del ejido MONTE GRANDE, y ha trabajado en el ejido desde hace más de seis años, así como también asiste a las asambleas ejidales, y apoya al ejido con los trabajos que la asamblea determina para el beneficio de nuestro ejido, así también se hace constar que desde el año 2011 se desempeñó como representante ante la SAGARPA en el estado de Chiapas, actualmente se desempeña como SECRETARIO en el referido ejido, cargo que fue electo por mayoría de los ejidatarios en la asamblea ejidal llevada a cabo para tal efecto, conforme al procedimiento señalado en el artículo 39 de la Ley Agraria, ya que éste cumplió con los requisitos que señala el artículo 38 de la referida Ley, para ocupar dicho cargo en el Ejido”.

b. **Alfredo Antonio Gordillo Moreno** (Chiapas 02, suplente). Escrito de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, expedido por el ciudadano Alejandro Escobar Núñez, quien se ostenta como Comisariado Ejidal Monte Grande, del Municipio de Bochil, Chiapas en el que se señala:

“Queremos hacer un gran reconocimiento y agradecimiento al C. Alfredo Antonio Gordillo Moreno por tan noble labor para con nuestra comunidad en todo momento tanto en tema de salud como del bienestar de las familias que en su mayoría somos gente que necesita de apoyos por nuestros escasos recursos, por lo que estamos agradecidos y brindamos apoyo incondicional a tan apreciable persona.”

b.1. Escrito de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho, expedido por el ciudadano Alejandro Escobar Núñez, Comisariado Ejidal de Monte Grande, Municipio de Bochil Chiapas, en el que se señala:

"(...) se hace constar que el C.ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO pertenece a esta comunidad indígena, pues es ejidatario del ejido MONTE GRANDE, y ha trabajado en el ejido desde hace más de seis años, así como también asiste a las asambleas ejidales, y apoya al ejido con los trabajos que la asamblea determina para el beneficio de nuestro ejido, así también se hace constar que desde el año 2015 se desempeña como SECRETARIO (sic) SUPLENTE en el referido ejido, cargo que fue electo por mayoría de los ejidatarios en la asamblea ejidal llevada a cabo para tal efecto, conforme al procedimiento señalado en el artículo 39 de la Ley Agraria, ya que éste cumplió con los requisitos que señala el artículo 38 de la referida Ley, para ocupar dicho cargo en el Ejido".

- c. **Fabiola Ricci Diestel** (Chiapas 03, propietaria). Escrito de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, signado por el ciudadano Andrés Herrera Luna, quien se ostenta como Agente Municipal del Ejido Abasolo Municipio de Ocosingo, en el que se manifiesta:

"(...) quiero agradecer a FABIOLA RICCI DIESTEL por todos los apoyos que nos ha brindado a la Gente de este Ejido ABASOLO de este Municipio de las Ocosingo, Chiapas; así como las gestiones realizadas para el desarrollo de nuestro pueblo."

- c.1. Escrito de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciocho, expedido por el ciudadano Andrés Herrera Luna, agente municipal del ejido Abasolo Municipio de Ocosingo, en el que se manifiesta:

"(...) se hace constar que el (sic) C.FABIOLA RICCI DIESTEL pertenece a esta comunidad indígena, pues es ejidatario del ejido ABASOLO, y ha trabajado en el ejido desde hace más de seis años, así como también asiste a las asambleas ejidales, y apoya al ejido con los trabajos que la asamblea determina para el beneficio de nuestro ejido, así también se hace constar que desde el año 2013 fue la representante ante la comisión nacional de los derechos humanos, y actualmente se desempeña como TESORERO, cargo que fue electo por mayoría de los ejidatarios en la asamblea ejidal llevada a cabo para tal efecto, conforme al procedimiento señalado en el artículo 39 de la Ley Agraria, ya que éste cumplió con los requisitos que señala el artículo 38 de la referida Ley, para ocupar dicho cargo en el Ejido".

- d. **Cyntia Carolina Licea Bonilla** (Chiapas 03, suplente). Escrito de fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, signado por el ciudadano Andrés Herrera Luna, quien se ostenta como Agente Municipal del Ejido Abasolo Municipio de Ocosingo, en el que se manifiesta:

"(...) quiero agradecer a CYNTIA CAROLINA LICEA BONILLA por todos los apoyos que nos ha brindado a la Gente de este Ejido ABASOLO de este